

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NO PRESENCIAL

ACTA: 058

FECHA: 20 de julio de 2020

HORA DE INICIACIÓN: 9:05 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 3: 16 p.m.

PRESIDENTE (A): H.C. Carlos Fernando Galán Pachón

SECRETARIO (A): Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro electrónico de concejales y verificación del guórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
- 4. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición No. 495 del 11 de junio de 2020

Tema: Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas.

Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas y Armando Gutiérrez González.

Citados: Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria Distrital de Educación, Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretario Distrital de Gobierno,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretaria de Desarrollo Económico, María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Director General Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Alexander Reina Otero; Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, Blanca Inés Durán Hernández; Director del Instituto Distrital de las Artes, IDARTES, Catalina Valencia Tobón.

Invitados: Personera Distrital (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Contralora Distrital (E), María Anayme Barón Durán, Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA. DIEGO GUILLERMO LASERNA



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

ARIAS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

La SECRETARIA, deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con la contestación del llamado a lista de cuarenta y dos (42) Honorables Concejales.

En el transcurso de la sesión se registran los Honorables Concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, HUGO ACERO VELÁSQUEZ: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA: DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, LUISA FERNANDA RUÍZ ESLAVA, SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA EN SALUD PÚBLICA; SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ; SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, DIANA RODRÍGUEZ FRANCO; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO: DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD. BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ; DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, CATALINA VALENCIA TOBÓN: DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC, ALEXANDER REINA OTERO: DELEGADO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, CARLOS MARIO PINILLA, PERSONERO DELEGADO PARA EL SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR, MIGUEL DE LA OSA OLMOS DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL (presentó delegación).

Intervenciones durante el llamado a lista:

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, hace un llamado de atención al Secretaría Distrital de Salud para que ejerza un control exhaustivo sobre los hospitales y clínicas, toda vez que a los médicos no se les está dando los elementos



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

de bioseguridad y se están presentado demoras en el pago de sus honorarios o sueldos.

El Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, expresa que es un día para reconocer y recordar a aquellos que han dado batallas por la independencia de Colombia, así como reconocer la labor que están haciendo en estos momentos los trabajadores de la salud, quienes están exponiendo sus vidas para protegernos, en medio de circunstancias y condiciones laborales muy precarias.

El Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, espera que el Congreso de la República y el Gobierno Nacional hoy se pongan de acuerdo para iniciar el trámite de la renta básica.

El Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, manifiesta que sería histórico que en el Congreso de la República, haya un milagro hoy, que Iván Marulanda sea electo como el Presidente del Senado, sería un Presidente que le daría una altura ética, él fue uno de los fundadores del nuevo liberalismo junto al Dr. Luis Carlos Galán, ha hecho una política decente, transparente durante más de 30 años, sería extraordinario que lo pudiéramos ver como Presidente del Senado, a quien saluda y le desea los mejores éxitos en esa elección.

La Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, señala que ninguna independencia, este Gobierno sigue dependiendo de las decisiones que se tomen desde los Estados Unidos. Además, manifiesta que el ejército si necesita una reforma estructural en su doctrina militar, los héroes no violan.

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, manifiesta que es una fecha histórica no solamente para conmemorar las luchas de todas las personas que participaron en el proceso de independencia, sino también para resaltar la necesidad de que Colombia debe seguir luchando por la soberanía nacional, porque lamentablemente después de ese proceso de independencia frente al imperio español, desde comienzos del siglo XX Colombia ha seguido siendo un país subordinado a las grandes potencias y en especial a los Estados Unidos.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, cree que hoy día de la independencia debemos darnos cuenta de que de lo que no nos hemos independizado y aparentemente no nos vamos a liberar en mucho tiempo, es de la tiranía de la corrupción, de la tiranía de los negocios metidos en la política. Así mismo, expresa todo su rechazo enfático y categórico a que se atrevan a poner a Arturo Char como Presidente del Senado.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

La Concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, lamenta que se elija Presidente del Senado a Arturo Char.

El Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, lamenta la decisión del Senado, porque sigue desacreditando la clase política en Colombia, a pesar del esfuerzo que hacemos acá porque la gente recupere la fe en el servicio público.

La Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, manifiesta que en este 20 de julio recordar que esta pandemia nos coloca de presente que somos interdependientes, que una Nación es soberana cuando produce lo que come, así que tenemos ahí en Bogotá Región muchos retos, en ordenarnos y gestionarnos en torno a nuestros ecosistemas, al agua, al aire limpio.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, lamenta la decisión del Congreso el día de hoy, apoya al Senador Iván Marulanda en una aspiración que representa la decencia y la ética del país, que le hacen falta a las Corporación Públicas, en especial al Congreso de la República.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La SECRETARIA, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, el orden del día leído.

La SECRETRIA, informa que ha sido aprobado el orden del día con cuarenta y un (41) votos, siendo las 9:32 minutos de la mañana. Así mismo, deja constancia que la Concejal Gloria Elsy Diaz Martínez aprobó el orden del día pero su voto no quedó registrado en el chat.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Primera proposición

Tema: Balance Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos" 2016 – 2020.

Citados: Secretario Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Hacienda, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Hábitat,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Secretaria Distrital de Planeación, Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretario Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de la Mujer, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Personero, Contralor Distrital y Veedor Distritales.

Obra cuestionario de seis (6) preguntas, en la cuarta pregunta se discrimina para educación, movilidad, seguridad, salud, mujeres, ambiente y un subtítulo que dice indicadores de ciudad.

Presentada por la Bancada del Partido Alianza Verde.

El PRESIDENTE, somete a consideración la proposición leída, en votación ordinaria.

La SECRETARIA, deja constancia que la proposición fue aprobada con cuarenta y dos (42) votos.

Segunda proposición

Tema: Seguridad en Bogotá e impacto de los cambios en la línea 123 y en la Policía por cuadrantes para enfrentar la delincuencia y la criminalidad en la ciudad.

Citados: Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretario de Gobierno, Gerente de TransMilenio, Director del IDIPRON.

Invitados: Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Director Seccional de la Fiscalía de Bogotá, Jefe de la Sijín de Bogotá, Personera, Contralora y Veedor Distritales.

Obra cuestionario de catorce (14) preguntas.

Presentada por la Bancada Bogotá para la Gente.

El PRESIDENTE, somete a consideración la proposición leída, en votación ordinaria.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

La SECRETARIA, deja constancia que la proposición fue aprobada con cuarenta y un (41) votos, incluyendo el voto por voz de la Concejala Diana Marcela Diago Guáqueta.

Tercera proposición

Tema: Sistema Integral de Prevención de Riesgos y Peligros a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del Distrito Capital.

Citados: Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Planeación.

Invitados: Personera, Contralora y Veedor Distritales.

Obra cuestionario de cinco (5) preguntas.

Presentada por la Bancada del Partido Centro Democrático.

El PRESIDENTE, somete a consideración la proposición leída, en votación ordinaria.

La SECRETARIA, deja constancia que la proposición fue aprobada.

Cuarta proposición

Tema: Fallecimientos en el Distrito Capital

Citados: Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Gobierno, Directora Unidad Administrativa de Servicios Públicos, Gerente de Capital Salud EPS - S.

Invitados: Directora Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Personera, Contralora y Veedor Distritales, Gerente Inversiones Monte sacro Ltda, Gerente y Compañía de Productos Técnicos CRT S.A., estos dos últimos información de correos que suministran los citantes.

Obra cuestionario de once (11) preguntas.

Presentada por la Bancada del Partido Conservador.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El PRESIDENTE, somete a consideración la proposición leída, en votación ordinaria.

La SECRETARIA, deja constancia que la proposición fue aprobada con cuarenta y un (41) votos, incluido el voto por voz de la Concejala Diana Marcela Diago Guáqueta.

Quinta proposición

Tema: Impactos de la salud mental en la cuarentena del COVID - 19

Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, Secretario Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Personera, Contralora y Veedor Distritales, y la Dra. Carolina Corcho, médica Psiquiatra.

Obra cuestionario de ocho (8) preguntas.

Presentada por la Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo.

El PRESIDENTE, somete a consideración la proposición leída, en votación ordinaria.

La SECRETARIA, deja constancia que la proposición fue aprobada con cuarenta (40) votos.

4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Proposición No. 495 del 11 de junio de 2020

Tema: Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de Drogas.

Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas y Armando Gutiérrez González.

La Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, señala que con el apoyo unánime del Concejo se aprobó el artículo 141 del actual Plan de Desarrollo, por



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

eso en el cuestionario para este debate se preguntó a las entidades citadas de qué manera se ha dado cumplimiento a esta disposición, expresándoles a ellos lo siguiente:

De la Secretaria Distrital de Ambiente espera en su intervención amplíe la información que dio al responder el cuestionario, nos cuente como es el funcionamiento de esas aulas ambientales, cuál es la cobertura, el monto de recursos allí invertidos, cómo está integrado ese grupo profesional, que nos hable acerca del balance que sea obtenido en esta estrategia y de cómo se mide el impacto frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, igual información espera respecto al convenio suscrito con el IDIPRON.

Del Secretario Distrital de Cultura espera que en un próximo debate podamos ver ese liderazgo de la Secretaría en este tema, al informarle al Concejo que la Secretaría no cuenta con acciones específicas para la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas.

Frente a la respuesta de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, quien respondió que el tema de la proposición no está dentro de su misionalidad y competencia, manifiesta le confunde esa respuesta porque el artículo 20 del Decreto 691 de 2001, por medio del cual se adoptó la política pública de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, señala que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico debe concurrir al desarrollo e implementación de la política pública adoptada mediante ese Decreto, destinando los recursos económicos necesarios para ejecutar las acciones de su competencia incluidos en el plan de acción intersectorial que tenga relación con los lineamientos de esa política, por lo que le pide que aclare ese tema.

A la Secretaria de Educación del Distrito le pide que nos cuente cuál es ese plus, ese nuevo modelo tan prometedor como lo pintan, cómo será ese programa integral de educación socioemocional.

A la Directora del Instituto Distrital de las Artes, IDARTES, le pide que nos cuenta cómo se va a coordinar con las demás entidades distritales, cuál es su estrategia para atraer esos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que están iniciando el consumo o en riesgo de caer en él.

Al Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, le pregunta si cuentan con la ruta de fortalecimiento para la participación incidente de las organizaciones que trabajan en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

A la Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, le pide que nos cuenta cómo logrará la coordinación tanto al interior del Instituto como con las demás entidades.

Al Secretario Distrital de Salud le pide que nos dé un balance de la estrategia "Línea Piénsalo", así como el desarrollo del Convenio de la ONU cuyo objeto es adaptar para Bogotá las estrategias de prevención tan éxitos en Finlandia y nos indique cuáles son las facultades que tenemos desde el Distrito para vigilar, controlar o verificar que las EPS cumplan con sus obligaciones en temas de prevención y atención.

Además, le expresa que estarán muy pendientes de la creación y puesta en marcha del Fondo Rotatorio de Estupefacientes para esta en línea con la apuesta de la ONU en el sentido de mejorar conocimientos para un mejor cuidado.

A la Secretaria Distrital de la Mujer le manifiesta que sabe la Secretaría no forma parte del Consejo Distrital de Estupefacientes, solo esperaba que ante el aumento del consumo de estupefacientes especialmente en las mujeres hubiera pensado en algo.

Por último, invita al Consejo Distrital de Estupefacientes para que adoptemos las medidas propuestas por la ONU para ayudar a reducir el consumo de drogas y sus consecuencias para la salud, entre ellas: ampliar las intervenciones encaminadas a prevenir el consumo de sustancias y la progresión a trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, dirigidas a grupos específicos; ampliar las intervenciones de tratamientos de los trastornos por consumo de drogas, basados en datos científicos, que adopten un enfoque que tenga en cuenta múltiples factores, que sean atractivos y estén a disposición de las personas que la necesitan, tanto en entornos rurales como urbanos; enfoque de género en las políticas de prevención y atención; ampliar la políticas de drogas en Bogotá 2021-2031; crear alianzas entre el Estado y la sociedad civil para diseñar e implementar acciones de política pública de drogas; diseñar estrategias para que se disminuya las barreras de acceso a los centros de atención a habitantes de calle; crear e implementar programas de salud resolutivos para personas que usan drogas en la calle; implementar tratamientos alternativos para abordar la abstinencia como una estrategia de reducción del daño al consumo de sustancias psicoactivas; desarrollar un sistema de alertas tempranas de drogas.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, expresa que requieren e insisten en una atención sanitaria para lograr el mayor nivel posible de salud y la plena participación en la sociedad, sin ningún tipo de estigmatización, ni discriminación, la forma de hacerlo es proporcionando en el ámbito comunitario servicios de asistencia social y de salud mental integrales, con una capacidad de respuesta que es la que el Estado debe mantener.

Concluyendo que la promoción de la salud mental debemos dirigirla a reconocer, mantener y adoptar modos de vida saludable, no solo en el sector de la salud sino en todas las instancias públicas y privadas. Además, señala que la prevención puede ser universal, selectiva, indicativa, pero hay que hacerla, tenemos que tomar desde ya las riendas de este tema para evitar a toda costa que nuestros ciudadanos puedan verse abocados a un tema de trastorno mental producto del consumo de sustancias psicoactivas.

La Concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, hace las siguientes preguntas a la Administración: 1. ¿La Administración con base en el Acuerdo No. 751 de 2019 ya implementó los espacios y elementos de publicidad institucional para la difusión de estas estrategias?; 2. ¿La Administración ya priorizó esos espacios a los que hace referencia el parágrafo del artículo 2 del Acuerdo 751 de 2019?; 3. ¿Se ha hecho lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 751 de 2019?; 4. ¿La Administración Distrital ha presentado un informe anual al Concejo de Bogotá sobre la difusión de las estrategias de información y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas?; 5. ¿Cómo ha funcionado el observatorio sobre alcohol y sustancias psicoactivas -SPA- en Bogotá, D.C., creado por el Acuerdo No. 734 de 2013; 6. ¿El observatorio creado con el Acuerdo 734 de 2013, si ha cumplido sus objetivos tenidos en cuenta en la creación del mismo?; 7. ¿El observatorio ha cumplido con la entrega del informe sobre el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 3 del Acuerdo 734 de 2013, cada tres (3) meses, al Concejo de Bogotá y al señor Alcalde de la ciudad?; 8. A la luz del Acuerdo No. 736 de 2013 pregunta si se han establecido esas líneas de acción por parte de las diferentes entidades distritales, teniendo en cuenta que el objeto de este Acuerdo es trazar los lineamientos de una política de promoción de la salud y prevención sobre el uso y consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de la Administración Distrital; 9. ¿Se han establecido o no esas líneas de acción y estrategias para minimizar dicha problemática (Acuerdo 736 de 2013)?; 10. ¿Se ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 2 y 4 del Acuerdo 736 de 2013?; 11. con respecto al Acuerdo 376 de 2009 pregunta si se ha cumplido o no con los principios v lineamientos allí establecidos, los ámbitos de aplicación, las responsabilidades institucionales, difusión y promoción de las normas, la prevención de consumo.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, como Partido Colombia Justa Libres, expresa que es importante entender que hay que trabajar demasiado en la prevención y mitigación del uso indebido de las sustancias psicoactivas, no están de acuerdo con el uso de la dosis personal por los datos que señaló, ni mucho menos con el uso de sustancias psicoactivas en el espacio público, consideran que estas sustancias son nocivas, que provocan comportamientos irracionales en el ser humano, violencia en la ciudad, por eso hacen un llamado para que se puede analizar la lucha de manera integral, sin bajar la guardia en ningún momento, hacer pública la necesidad de que Colombia tenga en cuenta las diferentes estrategias, experiencias internacionales, que no caigamos en la situación de Holanda de salud pública por creer que la legalización es la salida.

La Concejala ANA TERESA BERNAL MONTANÉZ, manifiesta que Bogotá es una ciudad que tiene todavía la posibilidad de controlar esto, que se convierta en situaciones incontrolables, por eso el llamado es a que haya una política de combate al narcotráfico en la ciudad, no podemos ceder en la lucha contra el narcotráfico, pero tiene que haber una política integral, en ese sentido realiza las siguientes preguntas:

¿Cuál es la política de salud del Distrito para mitigar la adicción a las drogas?; ¿Cuál es la política criminal del Distrito para combatir las estructuras del narcotráfico?, ¿Cuáles son los resultados en ese sentido?; ¿Cuál es la política criminal del Distrito para combatir los dineros ilícitos del narcotráfico?; ¿Cuál es la política criminal para luchar contra las estructuras ilegales del gota a gota?; ¿Cuál es la alternativa económica del Distrito para que los ciudadanos no recurran al préstamo del gota a gota?; ¿Cuál es la política criminal para combatir la presencia de carteles en Ciudad Bolívar y otras localidades?; ¿Cuál es la política criminal para derrotar las estructuras del microtráfico en los barrios y localidades?; ¿Cuál es la política criminal para derrotar el crimen organizado?; ¿Cuál es la política social en las zonas marginadas tomadas por el narcotráfico, con el menudeo y el microtráfico?; ¿Cuál es la política de campañas preventivas efectivas para que los jóvenes no caigan en la adicción a las drogas?

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, en primer lugar, quiere llamar a la reflexión, que se analice si la política implementada en el país y en general en el mundo para combatir el narcotráfico ha tenido resultados positivos o no, si ha contribuido a resolver el problema.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

En el caso del narcotráfico y de las drogas ilícitas menciona que es evidente el fracaso de la llamada guerra contra las drogas en el país y en todo el mundo, los indicadores lo demuestran, la producción de la cocaína en el país viene en aumento año tras año, lo mismo que el consumo.

La llamada guerra contra las drogas es una muestra de la enorme subordinación que tiene el país frente a los Estados Unidos de Norte América, esto ha generado todo tipo de sufrimientos en el país, muertes, secuestros, violaciones de derechos humanos, estigmatizaciones contra comunidades enteras, nos quedamos con todos los juicios, mientras que esta guerra con el enfoque que ha impuesto Estados Unidos si responde es a los intereses de los gringos.

Por lo anterior, considera que se requiere un cambio en la política antidrogas, debemos tener una política soberana para poder combatir bien el narcotráfico, lo que implica por ejemplo que el cultivo no se trate como un hecho de por si ilícito, una cosa es el cultivo de la hoja de coca y otra cosa es la producción de cocaína, lo que hay que hacer es entender una realidad; en el caso del consumo tiene que tratarse con un enfoque de salud pública. Además, manifiesta que la otra política frente a las drogas es la prohibicionista que no ha servido porque el consumo sigue en aumento, por lo que trae lo expresado por expertos en un foro realizado el año pasado en el Concejo de Bogotá, en el que señalaron que se requiere una política de prevención, una política permanente de educación en las instituciones educativas.

La SECRETARIA, por solicitud del Concejal Jorge Luis Colmenares Escobar e instrucción del Presidente de la Corporación verifique e informe al Plenario qué servidores públicos de la Administración Distrital se encuentran presentes en la sesión.

El Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, pregunta al Secretario de Seguridad, quien ha reconocido que existen 441 ollas fijas y móviles y que apenas en el primer semestre se desmontaron 9, ¿Cuánto tenemos que esperar para desarticular estas bandas?

Así mismo, con fundamento en estudios y una encuesta del diario el tiempo, señala varias cifras, como que el 58% de las personas que recurren a las drogas son menores de 24 años, demostrando con ello que las niñas, niños y adolescentes están en total peligro, por lo que considera pertinente realizar campañas de prevención, explicarles cuales son las consecuencias de entrar a este terrible mundo; buscar soluciones óptimas para que los menores de edad se alejen



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

completamente de las droga, proteger las salidas de los colegios y los entornos escolares.

El CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, como vocero de la Bancada Bogotá para a Gente, expresa que están insistiendo como muchos otros en la necesidad de avanzar en políticas públicas que estén basadas en la evidencia, tenemos que lograr ese cambio en la política de las drogas para pasar de una política de drogas que está basada en las creencias, en los sentires a una política pública de drogas que se base realmente en la evidencia.

Cree que ha sido en el largo aliento un fracaso el enfoque de la política frente a las drogas, cree que criminalizar el consumo de drogas no ha funcionado para reducir el consumo de drogas, es evidente, hay miles de estudios que ha sido lo demuestran, esa política prohibicionista y criminalizador en cierta forma del consumo ha sido ineficaz para enfrentar esa problemática, ese enfoque criminal ha llevado a la construcción de unos grandes imperios de droga.

Señala que este país si tiene autoridad moral para decir un momento revisemos si esta política está o no funcionando, no nos quedemos cruzados de brazos, solamente aceptando que hay una política de 50 años que tenemos que continuar indefinidamente, cree que Colombia y Bogotá entren en un rol de pedir que se replantee con base en la evidencia esa lucha contra las drogas y logremos ser mucho más eficaces en dos componentes: 1. En reducir el consumo y 2. Desarticular el poder corruptor que tiene el narcotráfico y la capacidad que esa plata le da al narcotráfico para poder poner en riesgo el Estado, los derechos de los ciudadanos, afectar la vida y la calidad de vida de todos.

Cree que hay que ver que puede hacer una ciudad como Bogotá en el marco actual, que podemos hacer como política pública, como podemos lograr por ejemplo, en cambiar esas políticas de prevención y de promoción, en el caso de la política de drogas el esfuerzo ha sido en el tema criminal, de persecución de consumidores, cultivadores y de narcotraficantes, pero muy poco se hace de manera efectiva y real en el tema de prevención, hay que repensar ese enfoque, no solamente en términos de la priorización que se le da a la prevención del consumo de drogas y a la promoción de buenos hábitos de salud, hay que hacer un esfuerzo para identificar cada vez más que es lo que lleva a la persona a consumir drogas.

Considera que lo que tenemos que discutir ahora, es en Bogotá que podemos hacer frente a eso, como podemos abordar la discusión, una discusión que lleva a trabajar más en la prevención, en el tratamiento, tenemos que lograr que quien tenga un



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

problema de adicción a las drogas tenga una oferta estatal y un tratamiento que le permita salir de este problema. Así mismo, pedir a la Nación y al País un esfuerzo mucho mayor en levantar esa voz a nivel internacional del cambio a la Política de drogas.

El Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, señala que la legalización de la marihuana y la cocaína reduciría las ganancias del crimen organizado y por tanto su capacidad de maniobra; el Estado dejaría de gastar enormes cantidades de dinero que hoy destina para

la lucha contra el narcotráfico; la legalización rompe ese círculo que hay entre la venta de drogas y los fabricantes de armas, armas que son las que matan y no las drogas; la legalización evita que los grupos criminales tengan una caja constante para comenzar a cometer otros delitos como la extorsión; se reducen problemas de salud que están asociados al consumo ilegal y que pueden empezar a trabajar de la mano de programas de salud que mitigan el consumo, como se hace con el tabaco y el alcohol; tener mayor información del gobierno podría impulsar campañas educativas, que generarían prevención y que se pueden afrontar como un tema de salud pública.

El Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, considera que es importante que se avance en temas de política pública de salud pública, que no debe centrarse en la penalidad y en el tratamiento sino en la prevención del consumo, que implica una corresponsabilidad por parte del Estado y la sociedad civil local y mundial.

Destaca la oferta institucional del Distrito en cuanto a sus esfuerzos por prevenir y atender a la población en riesgo de consumo y aquella que es dependiente, y en su ánimo por mejorar hábitos de estilos saludables, así como la calidad y expectativas de vida de la población bogotana, para disminuir los niveles de factores de riesgos asociados al sedentarismo, a las formas de utilización del tiempo libre, mediante actividades que ofrece el Sector de Cultura, Recreación y Deporte.

Sin embargo, en la prevención es indispensable que los padres conozcan que tipos de drogas hay en el mercado, como se llaman, cuáles son sus efectos, como percibir la posible iniciación en consumo de sus hijos, la exposición de sus hijos al consumo y la oferta de las organizaciones delincuenciales de tráfico de drogas.

A su vez, consideran importante la formación de valores para todos los miembros de la familia, lo que es la educación, el empleo, el emprendimiento como oportunidades para el desarrollo personal y el aporte social para mejorar las



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

expectativas de vida, como prevención del consumo y la atención de quienes iniciaron este proceso lamentable.

Por último, creen que el Sector Religioso si brinda un gran aporte, por lo que propone integrar a las comunidades religiosas, por el aporte que pueden ofrecer a los programas, estrategias, intervenciones, en la prevención y atención de la población en riesgo por consumo inicial o alto consumo.

EL PRESIDENTE, sometió a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, la aprobación de la moción de sesión permanente.

LA SECRETARIA, informa que con treinta y dos (32) votos se aprobó la moción de sesión permanente, incluido los votos por voz de las Concejalas Diana Marcela Diago Guáqueta y María Victoria Vargas Silva, siendo 12:48 minutos de la tarde del día 20 de julio.

La Concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, parte de la reflexión que la hoja de coca no es la hoja de la guerra, es la hoja de la paz, es la hoja de vida de los pueblos indígenas no solamente en Colombia sino de toda nuestra América, cree que la violencia simbólica contra la planta no se puede seguir ejerciendo.

De otra parte, opina que el problema de las drogas ilícitas hay que verlo en sus diferentes fases, está el tema de producción, donde la narcotización del conflicto armado ha tenido unos impactos desproporcionados en los territorios étnicos, no se ha avanzado en generar economías alternativas; en cuanto al tema de la producción, considera que es el eslabón que lleva todo el peso de la guerra, pero el que menos se beneficia económicamente; en cuanto al consumo, se pregunta qué han hecho los países que más consumen por disminuir ese consumo, vía demanda lo que están haciendo es estimular esta economía informal, ve como en la lucha internacional contra las drogas ilícitas en Colombia se está militarizando los territorios étnicos agravando más el problema.

Opina que nosotros tenemos que pensar en cómo resolver el problema que hoy se afronta desde los territorios donde están los cultivos ilícitos, lamenta profundamente decir que la violencia directa que ha generado estos cultivos, el desplazamiento, el asesinato, la violencia sexual contra las mujeres, también hay una violencia estructural, no se tiene en cuenta las comunidades a la hora de plantear soluciones estructurales a estos problemas en el país, por lo que considera que las comunidades indígenas, afros, campesinos deben verse como actores económicos, sociales, fundamentales para la construcción de la paz, y lo primero que tenemos



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

que hacer es reconocer sus economías, sus culturas y reconocer las implicaciones políticas que tienen las series de decisiones que se han venido tomando.

Cree que es necesario explorar otras políticas públicas, el tema del consumo además visto desde una perspectiva de salud pública implica no solamente una mirada punitiva sino un cambio cultural, tenemos en Colombia una cultura mafiosa que se refleja en la música, en la televisión, en las expresiones, en una serie de símbolos, por lo que tenemos que mirar como construimos una cultura alternativa. Además, expresa que se requiere una política para solucionar este problema estructural, la cual es fundamental para avanzar en la paz y en ese sentido cree que Bogotá puede aportar por lo menos en una campaña centrada en superar esa cultura de la mafia, en superar y proponer otros nuevos valores.

La Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, está de acuerdo con que se empiece a dar el debate de la legalización de la marihuana, sobre todo porque podríamos abordar en qué estamos fallando como sociedad y abordar una nueva política pública basada en la evidencia.

Espera que los Secretarios presentes entiendan que este tema se debe abordar como un tema de salud pública, que requiere atención integral, es hora de crear estrategias enfocadas en la prevención y atención, el gran reto es cómo logramos esos entornos seguros para nuestros hijos, debe existir una estrategia de las Secretarías de Seguridad y Educación encaminadas a blindar a los menores de edad de estos expendedores de drogas, se debe restringir el consumo de drogas y alcohol alrededor de los centros educativos, le preocupa la falta de una política pública donde deberían estar involucradas todas las Secretarías, la educación y la puesta en marcha de medidas preventivas desde la infancia, es la única herramienta con la que cuentan los padres para evitar que sus hijos abusen de las drogas, necesitamos programas urgentes de prevención en la población joven para evitar que caigan en el consumo de las drogas, los jóvenes deben ser conscientes de todas las nuevas sustancias psicoactivas y los daños que pueden causar.

Además, le pregunta al Secretario de Seguridad qué pasó con la propuesta de la Administración anterior que buscaba restringir el consumo y venta de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en los parques, plazas, plazoletas, entornos educativos y en todos aquellos espacios públicos a cielo abierto o cerrado durante las 24 horas del día.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, con fundamento en el informe de seguridad del mes de junio y los reportes en la línea 123 sobre el consumo de



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

sustancias psicoactivas en las Localidades de Usme, Bosa y San Cristóbal, considera que valdría la pena saber qué es lo que está pasando en estas Localidades. Así mismo, considera que valdría la pena que la Administración se pronunciara frente a los problemas que tenemos en la propiedad horizontal y de qué manera se van a intervenir, precisamente para contrarrestar esta situación de consumo en propiedad horizontal y todo el incremento de violencia que se genera hacia los niños, las mujeres y en todo el entorno familiar y social.

El Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, la tesis que quiere defender, es que una manera de manipular, de generar ese colonialismo es con esta política de drogas, está convencido que esta política de drogas ha sido un fracaso, el objetivo de esa política no ha sido disminuir el daño, no ha sido salvar vidas, no ha sido acabar con la pobreza, el objetivo de esa política de drogas pareciera es un objetivo político de dominación y un objetivo económico.

Nosotros necesitamos independizarnos de esa política de drogas, tomar una posición política clara y asumir un enfoque pedagógico basado en una estrategia de reducción de daños, en una cultura ciudadana, necesitamos una política abierta a las nuevas propuestas, a una evidencia empírica, una política que no estigmatice que no violente, que no intensifique la violación de derechos humanos.

Por último, deja los siguientes mensajes: este punto no es de criminalizar, no es de volver delincuentes a los jóvenes; necesitamos evidencia empírica, diversos estudios demuestran que las consecuencias no pueden ser generales, no podemos tomar políticas generales; perseguir la ilegalidad no es perseguir el consumo, es perseguir el tráfico; Bogotá asumió el enfoque de reducción de daños.

El Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, considera que el enfoque de la lucha contra las drogas debe cambiar no solo en Colombia sino en el mundo, se centra en lo que el colegio debe ser como entorno protector, para proteger a las niñas, niños y adolescentes de entrar a ese mundo del consumo de sustancias psicoactivas, pregunta si han sido o no eficaces y eficientes las medidas adoptadas en los colegios priorizando la venta y el consumo, la cual debe ir acompañada con una política pedagógica de la conciencia frente al consumo de sustancias psicoactivas, de poder explicar de manera científica y académica las consecuencias negativas que tiene que una niña, un niño entre al mundo de las drogas, con el acompañamiento de las Secretarías Distritales de Seguridad y Educación para que los lugares más cercanos de los colegios no se conviertan en las ollas de mayor consumo por parte de los estudiantes.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, expresa que la única manera de reducir sus impactos negativos es dando esa discusión con base en la evidencia, no con base en las creencias religiosas ni en las ideologías políticas, por lo que hace un llamado a eso, a que apoyemos la creación de la formulación de la nueva política de drogas que le toca a este gobierno y que la acompañemos con evidencia.

El Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta que hay que pasar de un modelo de política pública del consumo como un problema, a uno que lo entiende como síntoma, que la producción de información y la realización de estudios e investigaciones debe ser continua y sistemática para ayudar a redireccionar esa política pública, repensando ese modelo es urgente trabajar para mitigar el impacto de los factores de riesgo más altos, entre otros la facilidad para encontrar las sustancias psicoactivas, el preconcepto y valoración de las sustancias psicoactivas, la vulnerabilidad social, económica, los antecedentes de los familiares tienen que ser muy bien estudiados y atendidos, acabar con las ollas del micro y narcotráfico que hay en la ciudad y proteger los entornos escolares.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, trae la Sentencia C-221 de 1994, la cual nos enseña que en un Estado Social de Derecho, el Estado no puede reemplazar la voluntad libre de los ciudadanos, por lo que el Estado al no poder prohibir el consumo de drogas, le queda educar para que las personas escojan libremente si consumen o no, siguiendo esta línea, el Consejo de Estado anuló la prohibición de la dosis mínima.

En este orden de ideas, cree que las respuestas de la Administración a lo largo de esta discusión deben tener un enfoque de prevención, educación, salud pública, de cuidado y autocuidado a través de las distintas Secretarías.

Finalmente, frente a las restricciones en la operación de servicios de orientación para jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas y los servicios de acogida generados por el tema de la pandemia, le pregunta a la Administración: esa restricción ¿cuánto ha representado la baja en la prestación de estos servicios?, en estos momentos de atención al COVID ¿hay déficit en la prestación de esos servicios en cada Subred?

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, considera que en el periodo de la Dra. Claudia López se deberá concretar algunas cosas, por un lado, en la Secretaría Distrital de Salud se debe revisar y retomar algunas iniciativas como la creación de los CAMAD implementados en el Gobierno de Gustavo Petro, realizar mucha política social por parte de la Secretaría de Integración Social. Además, aparte de lo que



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

hace la escuela, se debe perseguir de manera real las ollas que están alrededor de las escuelas.

El Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, cree que la política contra las drogas que Colombia ha seguido de manera juiciosa es un total fracaso. A nivel Bogotá, considera que se puede educar a la población, en especial a los niños, para que ojala no consuman drogas, pero si deciden hacerlo, lo hagan de maneras responsables o por lo menos informadas, y frente a los consumidores de drogas como lograr sacarlos del consumo. Por último, invita a dar pasos hacia una política frente a las drogas más proactiva e inteligente de la que tenemos.

El Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, HUGO ACERO VELÁSQUEZ, menciona que para la Administración Distrital este tema es un tema integral, desde luego tienen unas líneas específicas sobre las cuales están trabajando de manera particular.

Dentro de la estrategia integral, tienen cuatro puntos específicos: 1. Educación y Cultura Ciudadana, como elementos que transforman comportamientos, pero como elementos importantes desde la cultura que regulan comportamientos; 2. Cuidado, no solamente un cuidado desde el punto de vista de las autoridades hacia la comunidad, sino un cuidado también desde las propias comunidades; 3. Atención, es precisamente desarrollar el artículo 12 de la Ley 1566 de 2012, en lo que hace a la orden de garantizar la atención especializada para quienes sufren afectaciones de salud, sobre todo en el caso del consumo problemático; 4. Acciones de Control y Orden Público, orientado específicamente hacia las organizaciones criminales que ingresan y distribuyen drogas en la ciudad.

Señala que desde el primer momento de gobierno, se apostó a identificar esas estructuras criminales, ese trabajo lo desarrollan conjuntamente con la Policía Metropolitana y la Fiscalía, es un trabajo de identificación, inteligencia e investigación criminal, se han identificado 104 estructuras criminales, a la fecha de hoy ha sido desarticuladas 74 estructuras criminales ligadas a la venta de drogas, hurtos y asociadas con homicidios, de las personas detenidas y puestas a disposición de los jueces de estas 74 estructuras criminales más del 90% han terminado con medida privativa de la libertad, de estas 74 estructuras 23 están asociadas a la comercialización y distribución de drogas, se han desarticulado 10, las otras todavía no por cuanto se sigue un proceso de investigación criminal, recientemente fueron presentadas 22 estructuras criminales desarticuladas y 130 personas detenidas y privadas de la libertad.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Adicionalmente, indica que el tema de sistema de responsabilidad penal es un tema particular de la Secretaría Distrital de Seguridad, donde vienen trabajando no solamente en temas de justicia restaurativa sino en temas de consumo problemático, allí están planteando unas líneas novadoras que se han planteado desde los académicos, que permita acercarse de manera particular a los jóvenes que están dentro del sistema de responsabilidad penal de adolescentes.

Así mimos, están trabajando el tema de los entornos escolares con la Secretaría Distrital de Salud, entornos escolares que desde luego se orientan de manera particular a 4 áreas específicas: 1. El tema pedagógico que pretende precisamente desarrollar procesos de orden preventivo con las comunidades educativas que comparten entornos, por medio de un trabajo fundamentado en la riqueza del conocimiento y las realidades y desafíos en cada territorio; 2. Modificaciones físicas de ese entorno como otro punto importante de los entornos de confianza y corresponsabilidad, mejoramiento en lo que tiene que ver con iluminación, en términos de aseo, equipamientos recreo deportivos y embellecimiento alrededor de las escuelas; 3. Control desde el punto de vista de la Policía y de las autoridades locales en lo que tiene que ver con el riesgo que hay sobre jóvenes en términos de distribución de drogas; 4. Comunicación y difusión sobre las medidas que se desarrollan alrededor de las escuelas y colegios tanto públicos como privados.

Además, menciona que con el Sistema de Responsabilidad Penal tiene una meta de 300 jóvenes vinculados en la atención del consumo problemático, allí van a desarrollar un programa con el Consejo Superior de la Judicatura y con los jueces, orientado hacia jóvenes que cometieron delitos bajo los efectos de las drogas o el alcohol, precisamente para que tengan no solamente una atención en términos de justicia restaurativa distinta al encierro, sino que podamos hacer un seguimiento y atención en lo que tiene que ver con su consumo, de manera particular.

La Secretaria Distrital de Integración Social, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, manifiesta que hay que partir de reconocer el problema y llamar las cosas por su nombre, la pobreza genera ambientes propicios para este tipo de problemáticas, pues está ligada a la falta de oportunidades y en su ausencia la criminalidad es quien entrega la oferta principalmente a los jóvenes, se requieren oportunidades reales (educación y empleo), incluir a los jóvenes como objeto de intervención, como unidad de análisis en la política social de los gobiernos, por eso le van apostar a los jóvenes con la estrategia "Reto", la cual tiene como objetivo el retorno de las oportunidades juveniles, apuesta por reducir el riesgo social y convertir en líderes del nuevo contrato social a los y las jóvenes en situación de alta vulnerabilidad y en riesgo de ser vinculados en dinámicas y estructuras delincuenciales, a través del



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

desarrollo de procesos de inclusión social económica, política y cultural. Además, van a retomar ese proceso de las alertas tempranas, van a conocer los territorios desde una acción tan contundente como la ha hecho la Defensoría del Pueblo, entendiendo ese reclutamiento y mirando en donde está ubicado.

Esa propuesta consiste en una oferta integral que va desde un paquete educativo, 7 mil cupos de educación superior, jóvenes en acción, educación flexible, 4 por 2, entre otros; empleo, por ejemplo el programa de empleo para la reconciliación de la Secretaría de Integración Social Juventud, 4 por 2 de IDIPRON y 5 mil colocaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, entre otros; Tiempo Libre, por ejemplo formación y creación artística, gracias al convenio de IDARTES y la Secretaría de Integración Social, formación deportiva con el IDRD y programas en casa de juventud; ingreso mínimo, proceso de transferencias monetarias condicionadas; apoyo a organizaciones juveniles.

La Secretaria Distrital de Ambiente, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, frente a la pregunta de la Concejala Luz Marina Gordilla Salinas, con respecto a las aulas ambientales que existen al amparo de la política pública distrital de educación ambiental que está en el Decreto 675 de 2011, menciona que mediante las aulas atienden a todos los ciudadanos que lo requieran, tienen actividades específicas para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otras.

Para dar un ejemplo, señala que el monto invertido en las aulas en el año 2019 fue \$901.977.667 millones de pesos, específicamente en los equipos pedagógicos, al considerar que es el componente que más puede contribuir al tema de la prevención del consumo de drogas.

El líder es un profesional con tres años de experiencia y cuentan con otros 6 técnicos bachilleres y un profesional que trabajan en cada una de las aulas.

Además, indica que aunque la Secretaría de Ambiente no hace directamente evaluación de impacto en términos de consumo de drogas, está segura de que la Concejala como experta en el tema conoce la literatura que ampara el hecho de que el contacto con la naturaleza y el cuidado del medio ambiente pueden ser instrumentos poderosos de salud mental y de prevención del uso de sustancias.

Tienen las Aulas de Soratama en Usaquén; Entrenubes que atiende las Localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristóbal; Santa María del Lago en Engativá; el Mirador de los Nevados en Suba; y el Aula itinerante que está por toda la ciudad con el nombre de Auambari.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Durante el último cuatrienio y contando con este primer semestre atendieron casi 500.000 personas en la ciudad y esperan seguir haciéndolo, con énfasis en el vínculo con la naturaleza, como entre muchas otras cosas, un factor de prevención del consumo de sustancias.

El Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, HUGO ACERO VELÁSQUEZ, le informa al Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla que desde finales del mes de febrero han venido trabajando con las organizaciones de propiedad horizontal, como un elemento importante de participación y de trabajo con las comunidades en materia de seguridad.

De las reuniones que han tenido evidencian que les preocupa mucho más el robo, otros temas de convivencia, como el tema de las fiestas y de ruidos, pero si sea presentado como bien lo plantea el Concejal Yefer Yesi Vega Bobadilla este tipo de hechos al interior de la propiedad horizontal, ahí hay un trabajo específico que todavía falta afinar y es el tema de intervención policial cuando la situación, desde el punto de vista de la organización de esta propiedad horizontal no pueda resolver el problema, hemos ofrecido nuestros mediadores de las casas de justicia, en dos o tres conjuntos hemos trabajado con ellos internamente, resolviendo conflictos de convivencia, pero también de consumo, no solamente consumo de drogas sino consumo de alcohol.

La delegada de la Secretaría Distrital de Salud, LUISA FERNANDA RUÍZ ESLAVA, Subdirectora de Gestión y Evaluación de Política en Salud Pública, señala que como meta en el Plan de Desarrollo se tiene a 2024 ejecutar un programa de salud mental a través de acciones de atención integral que incluyen la promoción y prevención, consejería e intervención con enfoque comunitario; el reforzamiento de 2 centros de salud mental, actuales y, la creación de un nuevo centro especializado con tratamiento diferencial de menores de edad y, la implementación de unidades móviles especializadas; para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se enfocarán acciones de cuidado y prevención, con énfasis en el control del consumo de sustancias psicoactivas ilegales; para la atención de consumidores problemáticos y habituales de sustancias psicoactivas, se usarán estrategias de reducción del daño.

En el Plan Territorial de Salud 2020-2014, se tiene como metas: a 2024 mejorar niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en 301.405 niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana, con énfasis en prevención universal del consumo de SPA en entornos escuela, vivienda



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

y espacio público; a 2024 incrementar a 126.000 personas la cobertura de sujetos con intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, con énfasis en prevención selectiva e indicada del consumo de SPA en entornos públicos y población diferencial; a 2024 crear y mantener en funcionamiento el Observatorio Intersectorial de Drogas, donde se tiene en cuenta el III Estudio de Consumo de SPA en Bogotá D.C por Localidades, el Análisis del Consumo de SPA abusivo, en población general, Asociación del delito y consumo, Morbilidad asociada al consumo, Gestión analítica avanzada de datos que fusione diferentes fuentes de información a través de ingeniería de datos que proporcione información de seguridad y convivencia, Sistema de Alertas Tempranas para nuevas sustancias psicoactivas y drogas emergentes, con enfoque en el fortalecimiento institucional para la reducción de la oferta y demanda de las sustancias psicoactivas; a 2024 crea y mantener en funcionamiento el Fondo Rotatorio de Estupefacientes, implementación de acciones de vigilancia, seguimiento y control de sustancias sometidas a fiscalización y medicamentos monopolio del Estado, con enfoque en el fortalecimiento institucional para la reducción de la oferta y demanda de las sustancias psicoactivas; a 2024 realizar seguimiento e incrementar de 6 a 8 las Rutas Integrales de Atención en Salud en las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud Pública Distritales, de manera progresiva y escalable, en el marco del Modelo de Salud, apoyo a la implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud Mental – trastornos del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas: Orientar la implementación de las RIAS Con énfasis en las priorizadas para el D.C, en las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud de las EAPB autorizadas para operar en Bogotá D.C., en este sentido se gestionará la implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de sustancias psicoactivas, en el marco de modelo de salud.

La Ruta de Atención Integral en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos, debido al consumo de sustancias psicoactivas y adicciones, está encaminada a brindar atenciones necesarias para abordar el consumo de sustancias psicoactivas desde el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos a través de las modalidades de prestación de servicios ambulatorios, internación, parcial, urgencias y hospitalización, para lo cual se adelanta el acompañamiento y la asistencia técnica a las EAPB autorizada para operar en Bogotá D.C. e IPS priorizadas en la implementación de la RIAS.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Los Avances para el primer semestre se han dado en tres líneas: 1. orientaciones técnicas para el abordaje de la Salud Mental, atención a víctimas de violencia y consumo de sustancias psicoactivas, en el marco de la pandemia por COVID 19, socializado a las EAPV e IPS priorizadas con el fin de fortalecer la atención en salud mental y SPA; 2. Asistencia técnica a EAPB autorizadas para operar en Bogotá e IPS priorizadas, en la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos, debido al consumo de sustancias psicoactivas, y en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el marco de la pandemia por COVID 19; 3. Fortalecimiento de competencias al talento humano de las EAPB e IPS de la ciudad, en el autocuidado de salud mental.

La Secretaria de Educación del Distrito, EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, centra su intervención en el Programa Integral de Educación Socioemocional, menciona que buscan implementar en el 100% de los colegios públicos este programa, en ciudadanía, en construcción de escuelas como territorio de paz, en el cual uno de los objetivos fundamentales es el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias.

El proceso lo harán a través de un grupo de profesionales que ya han fortalecido y esperan seguir fortaleciendo en este semestre y a partir del próximo año, para que apoyemos todo el proceso de orientación escolar y están absolutamente articulados con los objetivos de desarrollo sostenible.

Van a tener 3 grandes líneas y cada uno de ellas tiene unos objetivos: la primera, la educación socioemocional y la justicia restaurativa, la cual tiene como objetivo reconocer las particularidades de cada contexto; la segunda, la gestión pedagógica para la convivencia escolar, la cual tiene como objetivo seguir trabajando en convivencia; la tercera, la participación para el aprendizaje y la cultura ciudadana, en la cual vienen trabajando con la Secretaría de Cultura en "educación y cultura ciudadana" para potenciar esa capacidad transformadora de las comunidades educativas, todo esto teniendo como base fundamental la familia, en la línea transversal de familia, trabajan con la apuesta fundamental de tener en las 20 Localidades esas redes de padres de familia, con los cuales ya están trabajando.

Señala, que han adelantado actividades desde el equipo de gestión pedagógica de la convivencia escolar, el fortalecimiento del equipo, el acompañamiento telefónico a la comunidad educativa en general, el fortalecimiento de trabajo intersectorial y la creación de un material pedagógico para el fortalecimiento de la orientación escolar.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Adicionalmente, están haciendo una revisión semanal de los módulos del Sistema de Alertas de la Secretaría, en donde el consumo de todas estas sustancias es fundamental, pero también se requiere trabajar otros temas como el abuso de violencia, la conducta suicida, frente al cual están haciendo un seguimiento y un acompañamiento en los casos que detectan, así como todo lo que tiene que ver con maternidad y paternidad temprana, situación que trabajan articuladamente con la Secretaría Distrital de Salud y con los Subsistemas de Vigilancia Epidemiológica para hacer frente a este tema.

Además, señala que en el Consejo Distrital de Estupefacientes se desarrolló el 25 de junio un panel de expertos, que tuvo como título el consumo de sustancias psicoactivas en el contexto del COVID 19, cual fue difundido ampliamente por redes sociales, contando con una importante participación.

Cree que este es un tema muy importante, muy sensible, la situación que estamos viviendo con el COVID 19 puede detonarnos varias de las alertas en todos los temas y que tenemos que hacer frente de manera articulada como sociedad.

La Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, menciona que todos coincidimos en la necesidad y la importancia de trabajar desde la prevención, conclusión que es idéntica a la que se expone en el informe de la ONU, por eso invita a la Administración Distrital a trabajar de manera coordinada en la prevención.

El dilema no debe llevarnos a elegir entre la protección de la salud solamente a través de la fiscalización de las drogas o asegurar la ley y el orden mediante la liberación del consumo de drogas, la evidencia científica ha demostrado que el problema de la drogodependencia es un problema de salud, pero también un problema político, social y cultural, esto debe llevarnos a orientar nuestras apuestas desde la prevención, pero para esto se requiere voluntad política expresada en recursos concretos, por eso aprovechando que mañana iniciamos con la presentación de la armonización presupuestal, quiere que cada entidad nos informe cuáles son los recursos que destinará para dar cumplimiento al artículo 141 del Plan de Desarrollo.

Por último, señala que el año anterior se aprobó en el Concejo un Acuerdo, a partir del cual los Fondos de Desarrollo Local deben destinar recursos para programas y proyectos en prevención, por lo que estarán muy pendientes del cumplimiento de esta disposición y que ojala el Secretario Distrital de Gobierno les ayude con los Alcaldes Locales.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El PRESIDENTE, expresa que de esta forma terminamos el debate del día de hoy y continúa con el siguiente punto del orden del día.

La SECRETARIA, continúa con el punto de "COMUNICACIONES Y VARIOS", informando a la Plenaria que la única comunicación es la delegación de la funcionaria de la Secretaría Distrital de Salud.

El PRESIDENTE, levanta la sesión.

La SECRETARIA, informa que siendo las 3:16 minutos de la tarde del día lunes 20 de julio de 2020, se levanta la Sesión Plenaria no presencial.

CARLOS FERNÁNDO GALÁN PACHÓN

Presidente

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA

Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses, Profesional Especializado

Revisó: José del Carmen Montaña Torres, Asesor 105-02

Aprobó: